Presentación Dr. Ivan Silva López, Medico Pediatra, Pediatra Social, ante la Comisión de Derechos Humanos del Honorable Senado de la República de Chile

Soy Iván Silva, vengo representando a la Sociedad Chilena de Pediatría, Sociedad que reúne a los Pediatras de país y a un número importantes de profesionales de otras disciplinas de la Salud de Infancia y Adolescencia como socios colaboradores. Todo este cúmulo de personas que tienen como misión de la institución contribuir a la salud y desarrollo integral de infancia y adolescencia, destinando sus esfuerzos al perfeccionamiento y desarrollo de la Pediatría, al estudio de los problemas relacionados con la Salud, la Educación, los derechos y el bienestar de niñas niños y adolescentes, realizando su trabajo con un enfoque bio- psico- social.

De nuestras filas han salido pediatras de la talla de un Calvo Mackenna, de un Roberto del Río, de un Exequiel González Cortés, de un Manuel Arriarán, todos tocados por la vara mágica, ya en esos años, a poco de cumplir un siglo, de los conceptos del interés superior del Niño. Cuna también de un Fernando Monckeberg, el líder que combatió la desnutrición infantil y cuyas evocaciones las traigo para señalar que a los pediatras de hoy nos corresponde liderar la superación de la desnutrición afectiva que asola hoy a nuestras niñas, niños y jóvenes.

Este es un desafío ineludible y urgente de país: que la infancia sea aceptada, querida, protegida, educada, que esté segura, sana. Esto es la base de la sustentabilidad de la patria y de la felicidad a la que todos aspiramos y tenemos derecho. Y hoy, un pediatra social toma estos desafíos no solo para defender a NNA de los males existentes sino para generar conciencia y compromisos en todos los sectores sociales, culturales, económicos, académicos e institucionales de nuestro maravilloso país esquina con vista al mar.

Y esto requiere, como se ha dicho, de un Gran Acuerdo Nacional por la Infancia y Adolescencia.

La urgente necesidad de poner a nuestro país a la altura de los desafíos internacionales y humanos de Protección a la Infancia y Adolescencia, lo ha tomado como un norte nuestra Sociedad y de ahí nuestra presencia aquí, a la hora de establecer importantes definiciones para el futuro de nuestros Niños, Niñas y Adolescentes. (NNA). Aunque por sabido pudiera caerse en la tentación de omitirlo, si pudiésemos resumir los principales problemas sociales de Infancia y Adolescencia en el Chile actual, todos ellos de una importancia e impacto fundamental para el adecuado desarrollo psíquico, físico, mental y espiritual de los casi 4.5 millones de NNA que componen la población infanto-juvenil del país y que además han sido refrendados por los diversos informes que ha emitido el Comité de Derechos del Niño de la ONU y que sin duda debiera incluir los siguientes:

* **Fallas estructurales en Salud**: Se hace imprescindible, la mejoría en el acceso de los menores de 18 años a servicios de calidad, ya que la Convención es explícita en este punto cuando expresa en el artículo 24 que “ el derecho a la salud no solo abarca la prevención oportuna y apropiada, l promoción de la salud y los servicios paliativos de curación y rehabilitación, sino el derecho del niños a crecer y desarrollarse al máximo de sus posibilidades y vivir en condiciones que le permitan disfrutar del más alto nivel posible de salud, mediante la ejecución de programas centrados en los factores subyacentes que determinan la salud”. Las preocupaciones que nos asaltan, por ejemplo, en relación a la Salud de los adolescentes, en materia de educación sexual y reproductiva, la alta tasa de suicidios, el elevado consumo de alcohol y drogas, las cifras recientes reveladas acerca del impacto de VIH/SIDA en este grupo de edad, reafirman la necesidad del abordaje urgente de esta problemática. A esto debe sumarse lo que dice relación. con la atención de NNA con capacidades diferentes.
* **Fallas estructurales en Educación:** Si bien Chile ha avanzado en procesos de inclusión escolar y prohibición del lucro en la Educación, desde el año 2002 el Comité ha recomendado sistemáticamente que vele por mejorar la calidad de la Educación impartida haciendo hincapié en que esta vital disciplina ayude a NNA a desarrollar su potencial, los prepare para llevar una vida responsable en una sociedad libre y fomente la enseñanza de los derechos humanos (art. 29 CDN)
* **Infantilización de la Pobreza:** La pobreza infantil siempre es mayor que la general, ya que la desigualdad y la exclusión afectan en mayor mediad a las familias con niñas y niños. De acuerdo a los resultados que entrega la CASEN 2015, el 18,25% de la población infantil se encuentra bajo la línea de pobreza, medidas según ingresos, mientras el 5,8% está en situación de indigencia. Como se ha observado en los informes del Observatorio de Niñez y Adolescencia, la realidad de las regiones es dispar según los datos que entrega la medición por ingresos. Las regiones de la Araucanía (34,3%), Maule (27) y Bio- Bio (26%), son las que representan los mayores porcentajes de pobreza infantil. El PNUD nos ha mostrado desde hace años esta nueva cara de la desigualdad, cuando nos expresa que la pobreza en Chile no solo refleja una pobreza material sino una pobreza emocional, que afecta en mayor medida a Infancia y Adolescencia, quiénes perciben además que viven en una sociedad que los margina, que vulnera sus derechos y que no les permite consolidar un proyecto de vida digno. Para nadie es un misterio que Chile se ha caracterizado durante años por tener una de las distribuciones de ingreso - diferencia entre lo que ganan los más ricos y los más pobres - más desiguales del mundo, reflejando un proceso creciente de injusticias e inequidades que como sociedad no hemos sabido resolver, dando cuenta como con el paso de los años estas desigualdades se han extendido al plano emocional, de relaciones personales y sociales, como nos lo muestra cada cierto tiempo dramáticos episodios de violencia hacia y desde los NNA.
* **Condiciones sociales y del Hogar:** El ambiente inmediato en el que crecen y se desarrollan una gran cantidad de niñas y niños chilenos está marcado por los empleos precarios y de bajos sueldos de sus padres, lo que determina situaciones de riesgo social, de abandono en el hogar cuando los progenitores intentan paliar con largas jornadas laborales o más de un empleo esta situación de precariedad. La Nueva Encuesta Suplementaria de Ingresos ; NESI, en la Región Metropolitana , período 2011- 2015, por ejemplo nos muestra que el 50% de los trabajadores chilenos gana menos de $340.000 y 7 de cada 10 trabajadores menos de 500.000 líquidos, sólo el 15,5% gana más de $800.000 líquidos, que el 84,8% de las mujeres que tienen un trabajo remunerado gana menos de 650.000 líquidos y que las regiones del Libertador, Maule, Bio- Bio, Araucanía y los Ríos, el 70% de los trabajadores gana menos de 452.000 líquidos.
* **Violencia intrafamiliar y Abuso infantil:** El año 2015 las denuncias por violencia intrafamiliar en las que NNA fueron víctimas mostraron una tasa país de 181,7 por cada 100.000 niños y niñas. La mayor tasa de denuncias afecta a las niñas, especialmente en el grupo de edad de 14- 17 quiénes muestran una tasa de grupo del 633,3 por 100 mil... Con respecto al Abuso sexual, este está fuertemente presente en nuestro país, lo que como también sabemos, abarca a todos los sectores sociales y donde solo uno de cada 6 víctimas de delitos sexuales denuncia al agresor. Esta violencia que hemos conocido en los últimos años hacia NNA es el resultado de un conjunto de actitudes, roles y funciones en donde se configuran prácticas que hacen pensar en una cultura arraigada que requiere a la vez de profundos estudio psico- sociales, la confirmación de la necesidad de una Ley de Protección
* **La Crisis del Sename:** Son muchas las falencias en nuestras políticas pero quizás ninguna es tan visible como la Situación del Servicio Nacional de Menores o SENAME, institución creada el año 1979 por el Gobierno Militar, institución que tiene a su cargo casi 200.000 niños en el país tanto en atención ambulatoria como en internación y, desde sus orígenes ha podido observar la ciudadanía, a través de diversos canales de denuncias, la generación de graves prácticas que han dañado seriamente a los NNA que están a su cuidado. En el ideario nacional se ha instalado que los déficits de esta institución son enormes, como la falta de especialistas para atender los graves problemas de Salud Mental, la insuficiencia en la atención de NNA con capacidades diferentes, los casos de abusos sexuales y la impactante cifra de niños y niñas fallecidas, bajo custodia en los últimos 12 años.
* **Medio ambiente y Salud global:** Nuevas temáticas para Infancia y Adolescencia emergentes, de gran importancia por sus repercusiones en la sociedad y que a la vez son un gran desafío para la Pediatría Social tiene que ver con el impacto que genera los problemas del medio ambiente, la situación que viven hijas e hijos de inmigrantes, las brechas que se aprecian para alcanzar los 17 objetivos del Desarrollo sustentable y que la mayoría de ellos guardan relación con el diseño de las políticas de Infancia y Adolescencia que establezca la nación, como cuando se habla de dar fin a la pobreza, de los conceptos de salud y bienestar, de la educación de calidad, de la igualdad de género, de la reducción de las desigualdades o del establecer ciudades y comunidades sostenibles y saludables, entre otras.

El breve resumen anterior de lo desfavorable que enfrenta Adolescencia e Infancia en nuestro país, para resaltar que en nuestro conceptos como pediatras, es que no debemos dejarnos arrastras por lo urgente que avasalla a lo importante y comenzar a centrar en definitiva el quehacer de todos en darle vida a una Ley de Protección Integral y de Garantías, la que debe significar la adaptación de nuestra legislación e institucionalidad a lo escrito en la Convención de Derechos firmada en 1990, generando así un sistema de protección con foco en la prevención, promoción y protección de los Derechos de Infancia y Adolescencia.

Que, desde sus primeras disposiciones, sus primeros principios y definiciones establezca la finalidad, el objeto, quiénes serán en definitiva los sujetos titulares de esos derechos establecidos.

Por tanto, debiera incluir claramente cuáles son los ámbitos de aplicación, sus reglas de interpretación y que se entiende por protección integral. Desde la Pediatría Social entendemos que el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y complementos de los mismos, la prevención de sus amenazas y vulneraciones y la seguridad de su restablecimiento inmediato de acuerdo a la definición del Interés Superior del Niño.

Entendemos también que esta protección integral debe materializarse en un conjunto de planes, programas y acciones que se ejecuten en todos los ámbitos donde transcurre la vida de NNA, vale decir, el país, la región, la provincia, la comuna, con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

Es por eso por lo que extrañamos en el Proyecto Marco actualmente en el Senado las grandes definiciones acerca de los derechos y libertades, las obligaciones de la familia, la sociedad y del Estado, las medidas de restablecimiento de los derechos y especialmente los procedimientos administrativos y las reglas que regulen los procedimientos judiciales.

Todo esto en el marco de la definición de las Políticas Públicas, entendidas como el conjunto de acciones que genera el Estado, con un enfoque multisectorial y multidisciplinario, con la participación de la Sociedad Civil y la Familia, para garantizar la protección integral de NNA. Y qué decir de la incorporación de la opinión de ellos mismos, y las opiniones que ellos tienen acerca de sus familias, sus problemas, sus propios derechos. De ahí la importancia que nosotros los adultos, constructores de sus destinos, nos sensibilicemos acerca de sus sentires, de entender que son seres articulados, capaces de expresar ideas y sentimientos y que estos no son superficiales, como se retrata en el ideario adulto- céntrico. Como vemos, esta Ley debiera dejar a través de sus artículos y disposiciones generales claro en las familias y la ciudadanía que la Infancia no es algo estático, universal e inmutable, sino que una construcción social y que NNA debieran ser considerados como actores sociales independientes y no como adultos menores que avanzan hacia la adultez en procesos de socialización al interior de las familias.

Hoy poco sabemos sobre la manera en que NNA experimentan Infancia y adolescencia dentro de sus propios entornos culturales, de cómo participan en la toma de decisiones de su familia, escuela y vecindario, en la manera de cuidarse, en el uso del tiempo libre y de las tecnologías o en las relaciones con sus compañeros o con nosotros los adultos.

Esta Ley debiera cumplir todas sus etapas de construcción, vale decir desde la implementación, evaluación y seguimiento y atenerse a los principios rectores de las Convención:

* El interés superior del Niño
* La preservación de sus derechos
* La Protección Integral
* La Equidad y prioridad en las intervenciones sociales hacia la Niñez
* Lo principios de Género
* La Participación de la Sociedad Civil

Debiera dejar explícito finalmente la evolución que ha tenido desde la aparición de la Convención el considerar a NNA como participantes activos en la construcción de su vida cotidiana.

De ahí que para nosotros, los Pediatras y en particular para los Pediatras Sociales, la prioridad en la reconstrucción de Infancia y Adolescencia que nos espera a partir de las nuevas visiones de la nueva institucionalidad que queremos reconstruir, la constituye el pronto diseño y establecimiento de la Ley de Protección Integral en cuya construcción debieran confluir todas las disciplinas y todos los sectores de la sociedad chilena y me refiero por una parte al Derecho, la Salud, La Educación, al Trabajo Social, a las y los expertos en el diseño de Políticas Públicas, a los del Desarrollo Infantil Temprano, todo esta desde una perspectiva innovadora, fundamentada en un marco teórico que incluya la sociología de la Niñez, las características socio- culturales y étnicas de la nación y los Derechos de NNA ya tan bien remarcados en la histórica Convención de 1989.

Esta es nuestra voz.

En el siglo pasado debimos superar la Desnutrición Infantil.

En este siglo el desafío es superar la desnutrición afectiva de nuestras niñas, niños y adolescentes.

Niños, Niñas y Adolescentes sanos y felices serán mi carta de navegación como Defensor de la Niñez.

Nuestro Compromiso